

VIERNES, 13 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-3285 *Citación para notificación por comparecencia de no renovación de la autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercado de Maliaño.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; por medio del presente anuncio se cita a la interesada relacionada a continuación, Merkamoda 2011, Sdad. Coop., DNI/NIF/NIE F39748181, para que comparezca por sí o por persona que le represente en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, 13, de Muriedas (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación de no renovación de la autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante en el Mercado de Maliaño.

En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Camargo, 3 de marzo de 2015.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2015/3285

CVE-2015-3285